



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Resolución de traslado

Número: RESTR-2024-13-E-JUSPAMPA-STJLP

SANTA ROSA, LA PAMPA
Martes 11 de Junio de 2024

Referencia: Traslado del agente Denis Leonardo Brown (EX-2024-00021204- -JUSPAMPA-SRH)

Visto: El expediente EX-2024-000021204- -JUSPAMPA-SRH; y,

Considerando: El correo electrónico remitido por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Sr. Humberto D. Abbona, mediante la cual acompaña nota de solicitud de traslado presentada por el agente Denis Leonardo Brown, quien reviste en dicho organismo con la categoría de Auxiliar Principal de la Rama Maestranza.

En la mencionada nota el agente Brown manifiesta los fundamentos de su solicitud diciendo que la misma se circunscribe a "(...) *la necesidad de expandir mis conocimientos en el desarrollo de nuevas tareas del ámbito administrativo, aspirando siempre al crecimiento laboral y la carrera judicial (...)*" (Ord. 2).

En tal sentido, y mediante PV-2024-00021490-JUSPAMPA-SRH se corrió vista a la Secretaría de Economía y Finanzas – Oficina de Bienes Patrimoniales quien emitió opinión favorable sobre la solicitud (Ord 3 y 5).

Seguidamente, la Dirección General de Administración informa que el Cuerpo de Ministros del Superior Tribunal de Justicia autorizó el traslado transitorio del agente desde la Oficina de Servicios Generales al Sector de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Economía y Finanzas, mediante PV-2024-00025865-JUSPAMPA-DGA.

Consta la intervención de la Secretaría Legal mediante Dictamen DICTA-2024-183-E-JUSPAMPA-SL dependiente de la Dirección General de Administración. (Ord 19).

Que, en mérito de lo expuesto, este Tribunal, en ejercicio de la facultad establecida en el art. 39, inc. m) de la Ley N° 2574- Orgánica del Poder Judicial- estima conveniente disponer el traslado transitorio del Sr. Denis Leonardo Brown a la Oficina de Bienes Patrimoniales – Secretaría de Economía y Finanzas.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

Resuelve:

Primero: Disponer el traslado transitorio por el término de un año, del Auxiliar de Primera Denis Leonardo Brown - D.N.I. N° 36.284.031- desde la Oficina de Servicios Generales al Sector de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Economía y Finanzas.

Segundo: El traslado se hará efectivo desde el día hábil siguiente a su notificación, debiendo el agente Brown además de realizar las tareas propias del organismo y las que les asigne el titular del mismo: controlar los bienes adquiridos, verificando las especificaciones establecidas en las órdenes de compra o provisión y procederá a su identificación; realizar periódicamente el relevamiento de bienes existentes, identificando y registrando aquellos que no estén a la vista etiqueta de identificación patrimonial; llevar un registro detallado del ingreso, egreso y existencias de los bienes que se encuentran en depósito; y asegurar la actualización constante del inventario de los bienes en depósito.

Tercero: Regístrese. Por Secretaría de Recursos Humanos, notifíquese al Sr. Denis Leonardo Brown con copia de la presente, a la Oficina de Servicios Generales y a la Secretaría de Economía y Finanzas - Oficina de Bienes Patrimoniales. Protocolícese.

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Date: 2024.06.11 12:12:06 -03:00

José Roberto Sappa
Presidente
Presidencia
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Date: 2024.06.11 12:28:39 -03:00

Eduardo Daniel Fernandez Mendía
Ministro
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Date: 2024.06.11 15:31:41 -03:00

Hugo Oscar Díaz
Ministro
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la
Provincia de La Pampa
Date: 2024.06.11 15:31:43 -03:00